

1846
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2023

ZAPALLAR, 23 AGO 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023 de fecha 11 de mayo de 2023. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Carta petitoria dirigida al Señor Alcalde.
2. Decreto Afecto 91 Minsal.

DECRETO

1° **RATIFIQUESE Y APRUEBESE** teletrabajo para la funcionaria que se individualiza a continuación:

NOMBRE	RUT	DESDE	HASTA
Pavla Cataldo Vargas		01/07/2023	31/08/2023

• **Funciones a realizar**

Funciones derivadas de Administración Municipal.

2° Se deja constancia que, la antes referida autorización estará vigente mientras dure el estado de excepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución: -

- 1.- Recursos Humanos
- Oficina de Transparencia
- Archivo: Secretaría Municipal
- BOD / CPL / RRHH / era.

